



Fondo De Población de las Naciones Unidas
Dirección: Marmorvej 51, 2100, Copenhagen
Teléfono: 45.45337000
Correo electrónico: procurement@unfpa.org
Sitio web: www.unfpa.org

17 de enero de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL ITB No. N.º UNFPA/DNK/22/001

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado señor/señora:

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo internacional de desarrollo, invita a presentar ofertas para el suministro de anticonceptivos hormonales y no-hormonales para su programa en Paraguay.
2. Las ofertas se deben presentar en UN solo correo electrónico. En el mismo sobre se presentarán la oferta técnica, con las especificaciones técnicas, y la oferta financiera, con la información de precios.
3. El oferente no requiere cotizar todos los artículos.
4. Para poder presentar una licitación, lea atentamente los siguientes documentos adjuntos:

Sección I:	Instrucciones para los oferentes
Sección II:	Especificaciones técnicas y listado de requisitos
Sección III:	Condiciones Generales De Contratación Del UNFPA
Sección IV:	Condiciones especiales de UNFPA para los contratos
Sección V:	Formularios de ofertas
5. La oferta deberá llegar a la bandeja de entrada de UNFPA de la dirección de correo electrónico bidtender@unfpa.org antes del 21 de Enero del 2022, a las 12:00 hora de Asunción, Paraguay.¹ (16:00 hora CET, Copenhagen, Dinamarca).
6. Las ofertas se abrirán el 21 de Enero del 2022, a las 16:15 am hora de Copenhagen, Dinamarca (12:15 am hora de Asunción, Paraguay).
7. En ningún caso se aceptarán las ofertas recibidas con posterioridad a la fecha y hora indicadas. Las ofertas entregadas por un servicio de mensajería o correo que hayan sido franqueadas con posterioridad al vencimiento del plazo no se registrarán y se devolverán sin abrir o se destruirán. Las ofertas que se hayan enviado a una dirección de correo electrónico que no sea bidtender@unfpa.org serán rechazadas.

¹ Referencia: www.timeanddate.com/worldclock

8. Se anima a que los oferentes acusen recibo de la presente convocatoria a licitación internacional.
9. Todas las consultas sobre los documentos adjuntos deben enviarse por escrito a la siguiente dirección electrónica de UNFPA **antes del 20 de enero de 2022 a más tardar las 12:00 hora CET** de Copenhague, Dinamarca, indicando la referencia del ITB UNFPA/DNK/22/001

Psb.lac.team@unfpa.org

No presente su oferta a estas personas de contacto, porque la misma será descalificada.

10. La presente carta no debe interpretarse de ninguna forma como una oferta de contratación de su empresa.
11. UNFPA recomienda a todos los oferentes que se inscriban en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Global Marketplace, UNGM) (<http://www.ungm.org>). El UNGM es el portal de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas. Al hacerlo, pasarán a formar parte de la base de datos que utilizan los compradores de las Naciones Unidas cuando buscan proveedores. Asimismo, los proveedores pueden acceder en línea a todas las licitaciones de Naciones Unidas y, si se suscriben al Servicio de Licitaciones, pueden recibir automáticamente un aviso por correo electrónico de todas las oportunidades comerciales que correspondan a los bienes y servicios para los que se han registrado. En la Guía Interactiva para Proveedores del UNGM publicada en el sitio http://www.ungm.org/Publications/UserManuals/Suppliers/UserManual_Supplier.pdf se incluyen instrucciones sobre cómo suscribirse al Servicio de Alertas de Licitaciones.

Muy atentamente,

Mónica Lay
Especialista en Adquisiciones para América Latina y el Caribe
Unidad de Gestión de Abastecimientos, UNFPA



FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL

ITB N.º UNFPA/DNK/22/001

Documento de licitación para la fabricación y/o suministro de bienes y servicios relacionados

17 de enero de 2022

Índice

SECCIÓN I: Instrucciones para los oferentes.....	5
A. Introducción.....	5
1. Alcance	5
2. Oferentes elegibles.....	5
Fraude y corrupción	6
B. Documentos de licitación.....	6
4 Documento de licitación de UNFPA	6
5 Aclaraciones sobre el Documento de licitación	6
6 Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA.....	6
C. Preparación de las ofertas	7
7 Documentos que deben presentarse junto con la oferta	7
8 Moneda de las propuestas y precios.....	7
9 Validez de la oferta	8
D. Presentación y apertura de las ofertas	8
10 Ofertas parciales	8
11 Ofertas alternativas	8
12 Ofertas	8
13 Presentaciones de Ofertas electrónicas	9
15 Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo	9
16 Conservación de las ofertas	10
17 Apertura de las ofertas	10
E. Evaluación y comparación de las ofertas	10
18. Confidencialidad.....	10
19. Aclaración de las ofertas.....	11
20. Cumplimiento de los requisitos de las ofertas	11
21. Incumplimientos, errores y omisiones	11
22. Examen preliminar de las ofertas.....	12
23. Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica.....	12
24. Conversión a una moneda única	12
25. Evaluación de las ofertas	12
26. Comparación de los precios de las ofertas.....	12
27. Calificación posterior de los oferentes.....	12
28. Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas.....	13
29. Derecho de UNFPA a anular una licitación.....	13
F. Adjudicación del contrato;.....	14
30. Criterios para la adjudicación	14
31. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	14
32. Firma del contrato.....	14
33. Publicación de la adjudicación del contrato.....	14
SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos.....	16
SECCIÓN III: Condiciones Generales De Contratación Del UNFPA	18
SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos	19
SECCIÓN V: Formularios de ofertas.....	20
1. Formulario de presentación de ofertas	22
2. Formulario de identificación de los oferentes	23
3. Formulario general de productos.....	25
4. Formulario de precios	28

SECCIÓN I: Instrucciones para los oferentes

A. Introducción

1. Alcance

1.1. Los bienes y servicios relacionados que se adquirirán son los siguientes para el Programa de UNFPA en Paraguay.

Artículo	Producto	Cantidad	Unidad de medida
1	Preservativo masculino de 53 milímetros, estándar, Látex natural. Empaque de 144 unidades.	33,000	Gruesa (de 144 piezas cada una)
2	Dispositivo anticonceptivo (DIU), ó T de cobre, es un dispositivo de anticoncepción reversible (LARC). El marco en forma de T, de 32 mm de ancho y 36 mm de largo, lleva cobre con un total de superficie de 380mm cuadrados. El DIU TCu380 debe ser empacado con tubo de inserción y varilla de inserción en una bolsa de película de polímero y tratado con terminal de Esterilización, se comercializa como TCu380A IUD.	20,000	Pieza
3	Levonorgestrel de 2 barras de 75mg, anticonceptivo implantable (incluido el insertador de trocar). Implanon o Nexplanon	12,000	set
4	Valerato de estradiol + enantato de noretisterona solución oleosa 5mh/mL + 50mg/mL. 1mL, para uso intramuscular. Jeringas precargadas en interpack común. Mesigyna.	140,000	viales
5	Levonorgestrel 0,15 mg + etinilestradiol 0,03 mg con placebo, comprimidos recubiertos, 21 comprimidos activos y 7 comprimidos no activos. Pack de 3 ciclos. Un ciclo = 28 comprimidos. Microgynon ED	300,000	Packs de 3 ciclos

2. Oferentes elegibles

2.1. Los oferentes que presenten conflictos de intereses serán descalificados. Se considerará que los oferentes están sujetos a un conflicto de interés si están o han sido asociados con una firma o cualquiera de sus afiliadas que haya sido contratada por UNFPA para prestar servicios de consultoría referentes a estos documentos de licitación.

- 2.2. Los oferentes no serán elegibles para presentar ofertas si, a la fecha de su presentación:
- a. Figuran en el listado de proveedores suspendidos del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM, <http://www.ungm.org>) por haber cometido actividades fraudulentas.
 - b. Su nombre figura en la Lista 1267 expedida por el Consejo de Seguridad en su Resolución 1267, que establece un régimen de sanciones contra las personas físicas y jurídicas asociadas con Al-Qaida y/o los talibanes.
 - c. Han sido excluidos por el grupo del Banco Mundial.

Fraude y corrupción

- 3.1 La política de UNFPA respecto a fraudes y corrupción está disponible (en inglés) en el sitio <http://www.unfpa.org/about-procurement#FraudCorruption> y se aplica en su totalidad a la presente Convocatoria de Licitación Internacional. La presentación de cualquier oferta implica que el oferente está informado de dicha política.

B. Documentos de licitación

4 Documento de licitación de UNFPA

- 4.1. Se espera que los oferentes analicen todas las instrucciones, formularios, especificaciones, términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA. El oferente debe asumir todos los riesgos de una inobservancia de dichos documentos, lo que podrá afectar a la evaluación de su oferta u ocasionar su rechazo.
- 4.2. Se advierte a los oferentes que deben leer atentamente las especificaciones (vea la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”), pues pueden existir requerimientos especiales.
- 4.3. Las especificaciones son los requisitos mínimos para la aceptación de los bienes y servicios relacionados. Los bienes y servicios que se ofrezcan deben cumplir o superar todos los requisitos del presente documento. En materia de resistencia, calidad y mano de obra, los productos deben ajustarse a los niveles aceptados en la industria correspondiente. No se aceptará que, para cumplir los requisitos, se realicen modificaciones o adiciones a productos estándares básicos de menor tamaño o capacidad.

5 Aclaraciones sobre el Documento de licitación

Los potenciales oferentes que necesiten alguna aclaración sobre los documentos de licitación podrán enviar una comunicación por escrito a UNFPA en el transcurso de una semana a partir de la fecha de publicación de la licitación. UNFPA responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaraciones que reciba y hará llegar su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los potenciales oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación. También se publicará una copia de la respuesta de UNFPA en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org>) y en el portal de UNFPA Paraguay.

6 Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA

- 6.1. En cualquier momento previo al vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, UNFPA podrá, por cualquier motivo y sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un potencial oferente, modificar los documentos de la licitación mediante una enmienda.
- 6.2. Se notificará por escrito a todos los potenciales oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación cualquier modificación que se incorpore a estos. A fin de que los potenciales oferentes cuenten con un período razonable para tener en cuenta las modificaciones al preparar sus ofertas, UNFPA podrá, a su entera discreción, prorrogar el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

C. Preparación de las ofertas

7 Documentos que deben presentarse junto con la oferta

7.1. Documentos que demuestren la elegibilidad del oferente

Para demostrar su elegibilidad, los oferentes deben:

- a. Completar la oferta según el Formulario de presentación de ofertas de la Sección V.2.
- b. Completar el Formulario de identificación de los oferentes de la Sección V.3.

7.2. Documentos que demuestren las calificaciones del oferente

Para demostrar sus calificaciones, los oferentes deben presentar los siguientes documentos a satisfacción de UNFPA:

- a. Prueba de que el oferente es una empresa establecida, que se ha constituido legítimamente en su país; por ejemplo, a través de la presentación de un acta de constitución u otra prueba documentaria (en el entendido de que esto no se requiere a las empresas que ya estén registradas en bolsas de valores nacionales, regionales o internacionales);
- b. Documentación para la calificación posterior descrita en la Sección 27 de las Instrucciones para los oferentes.

El oferente debe asumir todos los riesgos de una omisión en la presentación de toda la información requerida, pues en tal caso se podría determinar que la propuesta no cumple sustancialmente con las disposiciones del documento de licitación de UNFPA en todos los aspectos aplicables, lo que puede resultar en un rechazo de su propuesta.

7.3. Documentos que demuestren la elegibilidad de los bienes y servicios relacionados y el cumplimiento de los requisitos

Los oferentes deben presentar:

- a. Prueba documentaria de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas establecidas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”.
- b. Formulario general de artículos/productos debidamente completado (Sección V.5).
- c. Especificaciones técnicas u hojas de datos del producto emitidas por su fabricante.
- d. Copias de certificados vigentes tales como Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) y calidad; Certificado de Venta Libre/Certificado de Producto Farmacéutico (Free Sales Certificate (FSC)/Certificate of Pharmaceutical Product (CPP), Certificado de Representante Comercial.

8 Moneda de las propuestas y precios

- 8.1. Todos los precios deben cotizarse en dólares estadounidenses (USD).

- 8.2. Oferentes deben cotizar lo siguiente sobre la base de los INCOTERMS 2010 (los términos CPT, CFR y otros similares serán regulados por las normas de INCOTERMS 2010 publicadas por la Cámara Internacional del Comercio):
- Para proveedores internacionales, ofrecer el precio de los productos bajo INCOTERM 2010 CPT/CFR (en Puerto/Aeropuerto en Asunción, Paraguay).²
 - Para proveedores con stock en Paraguay, ofrecer el precio de los productos bajo INCOTERM 2010 DAP en bodega (sin impuestos), desagregando el costo bajo INCOTERM 2010 CPT en Puerto más el costo estimado de la nacionalización de la carga y flete interno (entrega en bodega).
- 8.3. Cuando el oferente deba prestar servicios de instalación, puesta en marcha, capacitación u otros similares, debe incluir un listado de precios detallado de los servicios.

9 Validez de la oferta

- 9.1. El precio de las ofertas debe ser válido durante 90 días a partir de la fecha de cierre para la presentación de ofertas especificada por UNFPA. Las ofertas cuyo período de validez sea menor, serán rechazadas por UNFPA por no cumplir los requisitos necesarios.
- 9.2. En casos excepcionales, UNFPA podrá solicitar la autorización de los oferentes para ampliar el período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se deben plantear por escrito.

D. Presentación y apertura de las ofertas

10 Ofertas parciales

- 10.1. En esta licitación se permiten ofertas parciales. UNFPA se reserva el derecho de seleccionar y aceptar una o más partes de cualquier oferta.

11 Ofertas alternativas

- 11.1. No se aceptarán ofertas alternativas. En caso de que un proveedor presente más de una oferta, se aplicarán las siguientes disposiciones:
- a. Se rechazarán todas las ofertas identificadas como alternativas y solo se evaluará la oferta básica.
 - b. Si no se indica cuál es la oferta básica y cuáles las alternativas, se rechazarán todas las ofertas.

12 Ofertas

- 12.1. Las ofertas se presentarán en un solo correo electrónico a la dirección de correo electrónico segura que designe UNFPA.
- 12.2. Las ofertas serán preparadas conforme a la Sección II, “Listado de requisitos y especificaciones técnicas”, a la que se debe adjuntar la documentación solicitada en la Cláusula 7 de las

² UNFPA cuenta con un seguro de carga internacional por lo que el oferente NO requiere incluir el costo del seguro de transporte de carga.

Instrucciones para los oferentes, y conforme al formulario de precios contenido en la sección V, 5 de formularios de ofertas.

12.3. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente o una o más personas debidamente autorizadas para comprometerse a cumplir con el contrato. Las ofertas no deben contener interlineados ni textos borrados o sobrescritos, excepto cuando sean necesarios para corregir errores del oferente. En tal caso, las correcciones deben estar rubricadas por las personas que firman la oferta.

13 Presentaciones de Ofertas electrónicas

14.1. La fecha de cierre de la presentación de ofertas electrónicas es el **Viernes 21 de Enero a las 16:00 (CET Copenhague) o 12:00 (Asunción).**

14.2. Las ofertas se pueden presentar en formato electrónico, en cuyo caso se aplicarán los siguientes lineamientos.

14.3. Los oferentes deben incluir una referencia clara a la licitación en cuestión en el campo del asunto, según se indique, pues de lo contrario es posible que se rechace la oferta. En el campo del asunto se debe incluir claramente el siguiente texto: **ITB N.º UNFPA/DNK/22/001, Nombre del oferente**

14.4. La oferta debe enviarse a bidtender@unfpa.org. Las ofertas que se reciban en la casilla de correo bidtender@unfpa.org no se darán a conocer ni se abrirán antes de la fecha de apertura programada. El envío de las ofertas a cualquier otra dirección de correo electrónico constituye una violación de la confidencialidad y hará que se invalide la oferta.

14.5. Los envíos por correo electrónico no deben superar los 10 MB, incluido el mensaje de presentación. Se recomienda que todos los documentos de la licitación se consoliden en la menor cantidad de adjuntos posible, que deberán enviarse en formatos de archivo que se utilicen habitualmente. Si la oferta incluye archivos electrónicos de gran tamaño, recomendamos enviarlos por separado antes de que venza el plazo, indicando en la línea de asunto el orden de los mensajes (mensaje 1, mensaje 2, etc.) después del número de referencia de la licitación y el nombre del oferente.

14.6. Será responsabilidad del oferente asegurar que las ofertas que se envíen por correo electrónico se reciban dentro del plazo. Cuando se remitan las ofertas de manera electrónica, todos los oferentes recibirán un acuse de recibo automático en respuesta al primer correo electrónico enviado. En el cuerpo de este primer correo electrónico, se solicita a los oferentes listar el número de correos electrónicos que conforman su oferta. Los oferentes no recibirán respuesta a las preguntas enviadas a bidtender@unfpa.org ya que es un correo electrónico seguro.

14.7. A efectos de evitar una congestión en Internet a último momento, recomendamos enviar las ofertas lo antes posible antes del vencimiento del plazo.

15 Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo

15.1. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes del día y la hora (inclusive) que se indiquen en la carta de presentación del documento de licitación. En caso de duda respecto a la zona horaria del lugar donde se debe presentar la oferta, se puede consultar el sitio www.timeanddate.com/worldclock o enviar una consulta al coordinador de la licitación.

- 15.2. En situaciones especiales y excepcionales, UNFPA podrá extender el plazo para la presentación de ofertas, en cuyo caso dicho cambio se publicará en el UNGM antes del vencimiento del plazo original.
- 15.3. Toda propuesta que reciba UNFPA luego del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas será rechazada y devuelta sin abrirla al Oferente. UNFPA no será responsable jurídicamente por las ofertas que reciba fuera del plazo, debido a problemas del oferente en la transmisión de los envíos por correo electrónico y/o con la compañía de correos.

16 Conservación de las ofertas

- 16.1. Las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo de presentación y la hora de apertura de las ofertas se conservarán cerradas en un lugar seguro hasta la fecha de apertura de sobres indicada en el documento de licitación de UNFPA. UNFPA no será responsable por la apertura prematura de los sobres enviados a una dirección incorrecta y/o con un error en la identificación de la licitación.

17 Apertura de las ofertas

- 17.1. UNFPA realizará una apertura de las ofertas en el lugar, fecha y hora que se indican a continuación:
El Viernes 21 de enero de 2022 a las 16:15 (CET, Copenhague) o 12:15 (hora de Paraguay).
- 17.2. Las ofertas que se reciban por medios electrónicos antes del vencimiento del plazo se imprimirán y se colocará una copia en un sobre cerrado que se abrirá en la fecha y hora indicadas en el documento de licitación. Si un mismo oferente envía varias ofertas, solo se abrirá la última que se haya recibido.
- 17.3. Las ofertas serán abiertas en público en la fecha y lugar (o virtualmente) indicados en la Convocatoria a Licitación, e inmediatamente se levantará el acta pertinente.
- 17.4. A la apertura solamente podrán asistir quienes hayan presentado ofertas o sus representantes.
- 17.5. El informe estará disponible para ser examinado por los oferentes durante un período de treinta días a partir de la fecha de apertura. No se podrá brindar a los oferentes ninguna información que no se haya incluido en el informe de apertura.
- 17.6. Ninguna oferta será rechazada durante la apertura de sobres, excepto en caso de ofertas presentadas fuera de plazo, que se devolverán a los Oferentes sin abrir.

E. Evaluación y comparación de las ofertas

18. Confidencialidad

- 18.1. La información sobre el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas, así como las recomendaciones de adjudicación de contratos, no se darán a conocer ni a los oferentes ni a otras personas que no estén oficialmente relacionadas con el proceso, en tanto no se haya publicado la adjudicación del contrato.

18.2. Cualquier medida que tome el oferente a fin de incidir en el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas por parte de UNFPA, así como en la adjudicación del contrato, podrá ser causa de rechazo de la oferta.

19. Aclaración de las ofertas

19.1. Para ayudar en el análisis, evaluación y comparación de las ofertas, UNFPA podrá pedir a los oferentes aclaraciones referente a las ofertas. Las solicitudes de aclaraciones de UNFPA y las respuestas deben plantearse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o el contenido la sustancia de las ofertas.

20. Cumplimiento de los requisitos de las ofertas

20.1. La determinación de UNFPA sobre el cumplimiento de los requisitos del documento de licitación por parte de las ofertas se basará en su contenido.

20.2. Para que se considere que una oferta cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, debe cumplir todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de la licitación sin presentar ninguna desviación, reserva ni omisión sustancial. A estos efectos se considera como desviación, reserva u omisión sustancial una situación que:

- a. modifique de manera sustancial el alcance, calidad o rendimiento de los bienes y servicios relacionados especificados en el contrato; o
- b. límite de modo sustancial los derechos de UNFPA o las obligaciones del oferente conforme al contrato de una forma que resulte incongruente con los documentos de la licitación; o
- c. si al ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de los demás oferentes que presentaron ofertas que cumplen sustancialmente los requisitos.

21. Incumplimientos, errores y omisiones

21.1. Cuando una oferta cumpla sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación:

- a. UNFPA podrá hacer una exención a incumplimientos u omisiones que no constituyan una desviación sustancial.
- b. UNFPA podrá solicitar al oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o documentación necesaria para rectificar los incumplimientos u omisiones respecto al documento de licitación que no sean significativos para la oferta. Tales omisiones no deben tener relación alguna con el precio propuesto. Un incumplimiento de la solicitud por parte del oferente podrá generar el rechazo de la oferta.
- c. UNFPA corregirá los errores aritméticos en función de lo siguiente:
 - Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene multiplicando el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, salvo que, según UNFPA, exista un error evidente en la colocación del punto decimal en el precio unitario. En tal caso, será válida la cotización del precio total y se corregirá el precio unitario;
 - Si hay una discrepancia entre letras y cifras, la cantidad en letra prevalecerá.
 - si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

22. Examen preliminar de las ofertas

22.1. UNFPA examinará las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 7 de las Instrucciones para los oferentes, y si los documentos presentados están completos. UNFPA también examinará si se han cometido errores de cálculo, si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

23. Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica

23.1. UNFPA examinará las ofertas para confirmar que no contengan desviaciones, reservas ni omisiones sustanciales respecto de las condiciones y requisitos especificados en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”; la Sección III, “Condiciones generales de contratación del UNFPA”; y la Sección IV, “Términos y condiciones especiales de UNFPA para los contratos”.

23.2. Si tras el examen de los términos y condiciones y la evaluación técnica UNFPA determina que la oferta no cumple sustancialmente los requisitos según se establece en la Cláusula 21 de las Instrucciones para los oferentes, la oferta será rechazada.

24. Conversión a una moneda única

24.1. Para adquisiciones para programas] A efectos de facilitar la evaluación y comparación de ofertas, UNFPA convertirá a dólares estadounidenses todos los importes de las ofertas expresados en las diferentes monedas en las cuales se pueden pagar los importes de las ofertas, según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en el último día para la presentación de ofertas.

25. Evaluación de las ofertas

25.1. UNFPA evaluará todas las ofertas que, llegadas a esta fase de la evaluación, cumplan sustancialmente con los requisitos.

26. Comparación de los precios de las ofertas

26.1. UNFPA comparará todas las ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos del documento de licitación para determinar cuál es la oferta que propone el precio más bajo.

26.2. Lo que se comparará será el costo total de los productos entregados en el destino final. UNFPA se reserva el derecho de comparar los precios de los fletes de los oferentes con las tarifas de agencias de transporte reconocidas y considerar dichas tarifas a efectos de la evaluación de ofertas.

27. Calificación posterior de los oferentes

27.1. UNFPA determinará a su satisfacción si el oferente que cotizó el precio más bajo y que cumple sustancialmente los requisitos de la licitación está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.

27.2. Dicha determinación se basará en un análisis de las pruebas documentales de las calificaciones del oferente que se presentaron en la oferta.

27.3. El UNFPA tomará en cuenta los elementos siguientes para la evaluación de las ofertas:

- Copia del balance y los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio;
 - Solidez financiera:
 - a. Coeficiente de liquidez: Coeficiente de liquidez actual (activo corriente/ pasivo corriente) > 1.
 - b. Información sobre contactos de entidades bancarias y personas de contacto a quienes UNFPA pueda solicitar referencias.

Para oferentes que no sean fabricantes:

- a. Autorización jurídicamente legal del fabricante que asegure plenas garantías y obligaciones de acuerdo a las condiciones de la licitación para los productos ofrecidos;
- b. El oferente, con la autorización del fabricante, debe haber suministrado y prestado servicios postventa para productos similares en un volumen de al menos un 20 por ciento de las cantidades indicadas en los requisitos de la licitación en cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben estar funcionando de forma satisfactoria.

27.4. Sin perjuicio de todo lo anterior, a la hora de analizar la decisión sobre la adjudicación, UNFPA se reserva el derecho a evaluar la capacidad y competencia del oferente para cumplir satisfactoriamente el contrato.

27.5. Aun cuando los oferentes cumplan los criterios de calificación mencionados anteriormente, pueden ser descalificados si han declarado información falsa o equívoca en los formularios, declaraciones y adjuntos presentados como prueba del cumplimiento de los requisitos de calificación, y/o si registran resultados pobres como, por ejemplo, no cumplir apropiadamente los contratos, demoras excesivas en el cumplimiento, litigios, dificultades financieras, etc.

28. Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas

28.1. Una oferta rechazada por el UNFPA, no podrá cumplir con los requisitos, a pesar de que los elementos de no-conformidad de la oferta sean corregidos por el oferente. Una oferta que cumple los requisitos exigidos se define como una oferta que se ajusta a todos los términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA, sin ninguna desviación significativa. UNFPA determinará el cumplimiento de cada oferta cotejando los documentos de la licitación.

28.2. UNFPA se reserva el derecho a rechazar cualquier oferta, si el oferente no ha cumplido anteriormente con sus obligaciones o no ha completado su trabajo a tiempo, conforme a un contrato, o si, según UNFPA, el oferente no está en condiciones de cumplir el contrato.

28.3. Los oferentes renuncian a sus derechos de apelar contra la decisión que tome UNFPA.

29. Derecho de UNFPA a anular una licitación

29.1. UNFPA se reserva el derecho a anular una licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento anterior a la adjudicación de una orden de compra, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad para con los oferentes afectados, ni tener obligación alguna de proveer información sobre los fundamentos de su decisión.

F. Adjudicación del contrato

30. Criterios para la adjudicación

- 30.1. En caso de que se vaya a adjudicar un contrato, UNFPA adjudicará la orden de compra al o a los oferentes que hayan presentado ofertas que cumplan sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación y hayan cotizado el precio más bajo.
- 30.2. Si así se requiere, el oferente deberá permitir a los representantes de UNFPA a acceder a sus instalaciones en un horario razonable para inspeccionar los locales que se utilizarán para la producción, prueba y embalaje de los productos. El oferente debe también proporcionar la asistencia que sea razonable a los representantes de UNFPA para que realicen dicha inspección, incluyendo copias de los resultados de las pruebas o informes de control de calidad, según sea necesario. UNFPA podrá inspeccionar la planta de fabricación del oferente que cumpla los requisitos del documento de licitación y cotice el precio más bajo a efectos de evaluar su capacidad para cumplir satisfactoriamente el contrato conforme a los términos y condiciones especificados en la Convocatoria de Licitación.
- 30.3. UNFPA se reserva el derecho de suscribir múltiples acuerdos para adquirir cualquiera de los productos en caso de que, a criterio de UNFPA, el oferente que ofrece el precio más bajo no pueda cumplir plenamente los requisitos de entrega, o considere que tal decisión será beneficiosa para UNFPA. Cualquier acuerdo que se establezca en estas condiciones será hecho en función de la cotización más baja, la segunda cotización más baja, la tercera cotización más baja y así sucesivamente, siempre que se cumpla sustancialmente con los requisitos de esta licitación.

31. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

- 31.2. UNFPA se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% la cantidad de productos indicada en la licitación en el momento de la adjudicación, sin por ello modificar el precio unitario u otros términos y condiciones.

32. Firma del contrato

- 32.1. Previamente al vencimiento del período de validez de la oferta, UNFPA enviará al adjudicatario la orden de compra lo que constituirá una notificación de la adjudicación. El oferente seleccionado firmará y fechará el contrato y lo enviará nuevamente a UNFPA, en el transcurso de 10 días a partir de que haya recibido el contrato. Tras recibir el contrato, el adjudicatario entregará los productos en cumplimiento de las cantidades, la calidad y el cronograma de entregas establecidos en su oferta y de las Condiciones generales de contratación del UNFPA.

33. Publicación de la adjudicación del contrato

- 33.1. UNFPA publicará la adjudicación del contrato en el portal UNGM (<http://www.ungm.org>), donde incluirá el nombre de la compañía adjudicataria, el importe del contrato o LTA y la fecha del contrato.
- 33.2. Los proveedores que perciban que han sido tratados injustamente en relación con el presente proceso de licitación o adjudicación de un contrato pueden presentar su queja directamente al Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición a través del correo electrónico procurement@unfpa.org,

quien hará una evaluación de la queja y enviará una respuesta al proveedor en el transcurso de una semana y, si fuese necesario, informará al proveedor sobre los pasos a seguir.

SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos

2.1. Especificaciones técnicas

Artículo n.º	Descripción y especificaciones mínimas/obligatorias del producto
1	Preservativo masculino de 53 milímetros, estándar, Látex natural. Empaque de 144 unidades. Vida útil del producto a la llegada: por lo menos 36 meses. El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida ³ .
2	Dispositivo anticonceptivo (DIU), también llamado DIU de cobre, es un dispositivo de anticoncepción reversible (LARC). El marco en forma de T, de 32 mm de ancho y 36 mm de largo, lleva cobre con un total de superficie de 380mm cuadrados. El DIU TCu380 debe ser empacado con tubo de inserción y varilla de inserción en una bolsa de película de polímero y tratado con terminal de esterilización, se comercializa como TCu380A IUD. Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 36 meses. El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida ² .
3	Levonorgestrel de 2 varillas de 75mg, anticonceptivo implantable (incluido el insertador de trocar). Implanon o Nexplanon. Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 24 meses. El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida ² .
4	Valerato de estradiol + enantato de noretisterona solución oleosa 5mg/mL + 50mg/mL 1mL para uso intramuscular. Jeringas precargadas en interpack común. Mesigyna Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 24 meses. El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida ² .
5	Levonorgestrel 0,15 mg + etinilestradiol 0,03 mg con placebo, comprimidos recubiertos, 21 comprimidos activos y 7 comprimidos no activos. Pack de 3 ciclos. Un ciclo = 28 comprimidos. Microgynon ED. Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 24 meses. El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida ² .

2.2 Listado de requisitos

Es indispensable que los productos sean entregados dentro del siguiente cronograma de entregas, las semanas cuentan a partir de la emisión de la orden de compra.

³ Definición de Autoridad Regulatoria Estricta: <https://www.who.int/initiatives/who-listed-authority-reg-authorities/SRAs>

El idioma en el empaque de cada producto debe presentarse preferentemente en español, pero puede aceptarse en inglés.

No es necesario contar con registro sanitario en Paraguay.

La fecha de producción de los lotes y vida útil de los productos debe ser indicada en la oferta.

Se requiere una entrega y no entregas parciales.

1. Lista de productos y requerimiento de cronograma de entregas				
Artículo	Descripción del producto	Cantidad	Unidad de medida	Cronograma de entregas en Asunción, Paraguay a partir de la fecha de emisión del contrato
1	Preservativo masculino de 53 mm, estándar, látex natural.	33,000	Caja de una Gruesa de 144 piezas cada una	12 semanas
2	Dispositivo anticonceptivo (DIU), también llamado DIU de cobre TCu380A IUD.	20,000	Piezas	6 semanas
3	Levonorgestrel de 2 barras de 75mg, anticonceptivo implantable (incluido el insertador de trocar). Implanon o Nexplanon	12,000	Sets	6 semanas
4	Valerato de estradiol + enantato de noretisterona solución oleosa 5mg/mL + 50mg/mL 1mL intramuscular. Jeringas precargadas en interpack común. Mesigyna	140,000	Viales	6 semanas
5	Levonorgestrel 0,15 mg + etinilestradiol 0,03 mg con placebo, comprimidos recubiertos. Un ciclo = 28 comprimidos. Microgynon ED	300,000	Packs de 3 ciclos	6 semanas

Dirección del consignatario	
	<p><i>Para productos a ser importado, los mismos se consignarán a:</i></p> <p>UNFPA PARAGUAY AVIADORES DEL CHACO 2050 WORLD TRADE CENTER - TORRE I - PISO 3 CASILLA DE CORREO 1107 ASUNCION, PARAGUAY</p>

<p><i>Para productos que se encuentran en Paraguay, los mismos se entregarán en la dirección del Parque del MSP</i></p> <p>Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3 Ubicado en General Santos N° 104. entre Ruta Transchaco y Presidente Hayes. Mariano Roque Alonso. Paraguay</p>

SECCIÓN III: Condiciones Generales De Contratación Del UNFPA

Las condiciones generales de contratación se pueden consultar en:
<http://www.unfpa.org/resources/unfpa-general-conditions-contract>

SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos

GARANTÍA	El período de garantía de cada producto será por la validez de la vida útil de cada producto farmacéutico
DEFINICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	En adelante se considerará que los bienes (o productos) incluyen, a título ilustrativo pero no limitativo, equipos, repuestos, productos básicos, materias primas, componentes, software personalizado y estándar (según se requiera), productos intermedios y productos que el proveedor deba suministrar conforme a la orden de compra.
RESPONSABILIDAD POR LAS ADQUISICIONES	UNFPA actúa como organismo de adquisiciones en nombre de un cliente externo. Por tanto, toda la responsabilidad financiera expresa o implícita que resulte del pedido recaerá sobre el cliente correspondiente.
TRANSPORTE Y FLETE	La responsabilidad por el transporte de los productos será la que se indique en los INCOTERMS. No se permiten embarques parciales. No se permiten los trasbordos de carga.
INSTRUCCIONES DE EMBARQUE Y PAGOS	Acceda al siguiente enlace para consultar las instrucciones de embarque y pagos: Shipping Instructions
DAÑOS Y PERJUICIOS	En caso de que se expida un contrato y el proveedor no entregue todos los productos dentro del plazo indicado en la orden de compra, UNFPA se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios al proveedor y deducir un 2% del valor de los productos conforme a la orden de compra por semana adicional de atraso, hasta un máximo de un 10% del valor de la orden de compra. El pago o deducción de dichos daños y perjuicios predeterminados no eximirá al proveedor de ninguna de sus demás obligaciones o responsabilidades conforme a cualquier acuerdo a largo plazo u orden de compra vigentes.

SECCIÓN V: Formularios de ofertas

La siguiente lista de verificación se incluye como cortesía para los oferentes. Recomendamos utilizarla al preparar la oferta para asegurarse de incluir toda la información necesaria. La lista sirve como referencia interna para los oferentes y no es necesario que se adjunte a la oferta.

ACTIVIDAD	LUGAR	SÍ / NO / NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES
¿Tomó nota de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas?	Carta de presentación, Numeral 5		
¿Ha leído y comprendido todas las Instrucciones para los oferentes de la Sección I de los documentos de la licitación?	Sección I		
¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales de contratación del UNFPA?	Sección III		
¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales del UNFPA para los contratos?	Sección IV		
¿Ha completado el Formulario de confirmación de ofertas?	Sección V.1		
¿Ha completado el Formulario de presentación de ofertas?	Sección V.2		
¿Ha completado el Formulario de identificación de los oferentes?	Sección V.3		
¿Ha completado el Formulario general de artículos/productos?	Sección V.4		
¿Ha completado y firmado el Formulario de precios?	Sección V.5		
¿Ha examinado todos los formularios para contratos pertinentes?	Sección VI		
¿Ha proporcionado prueba de que su firma es una empresa establecida, que se ha constituido legítimamente en su país?	Sección I, Numeral 7.2.a.		
¿Ha confirmado por escrito que su compañía no ha sido suspendida por el sistema de las Naciones Unidas ni excluida por el grupo del Banco Mundial?	Sección I, Numeral 2.4.		
¿Ha adjuntado pruebas documentales de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas indicadas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”?	Sección I, Numeral 7.3.a.		

¿Ha preparado las especificaciones técnicas u hojas de datos del fabricante de los productos?	Sección I, Numeral 7.3.d.		
¿Ha incluido copias de sus certificaciones actuales, tales como GMP/Calidad, FSC/PPP, certificación ISO del fabricante del producto, certificado CE del fabricante, autorización 510K de Estados Unidos, norma QS de Japón, etc., tal como se indica en la Sección II, “Listado de requisitos”?	Sección I, Numeral 7.3.a.		
Si usted no es el fabricante, ¿ha adjuntado una copia de la carta de autorización válida expedida por el fabricante para cada producto?	Sección I, Numeral 7.3.g.		
¿Ha preparado un listado de datos completos sobre proveedores disponibles y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc., según sea necesario para el funcionamiento correcto y continuo de los productos en el Formulario general de artículos/productos de la Sección V.5?	Sección I, Numeral 7.3.h.		
¿Ha cerrado y marcado las ofertas conforme a las Instrucciones para los oferentes, cláusula 13 (ofertas impresas) o cláusula 14 (ofertas electrónicas)?	Sección I, Numeral 13 & 14		
Si su presentación es electrónica, ¿el archivo de la oferta es inferior a 10MB? (Si no lo es, consulte el Numeral 14.4 de las Instrucciones para los oferentes.)	Sección I, Numeral 14.4.		
¿Ha adjuntado copia del balance y estados contables auditados del último ejercicio de su empresa?	Sección I, Numeral 27.3.		
<i>[Borre esta fila si no corresponde] Para Oferentes que no son fabricantes: ¿Ha adjuntado una autorización jurídicamente exigible del fabricante que ofrezca plenas garantías y obligaciones de garantía conforme a las condiciones de la licitación respecto de los productos ofrecidos?</i>	Sección I, Numeral 27.3.a.		

1. Formulario de presentación de ofertas

[El oferente debe completar este formulario conforme a las instrucciones. No debe alterar el formato del documento y no se aceptará ninguna sustitución.]

Fecha: (día, mes y año) de la presentación de la oferta.

Convocatoria a Licitación N° UNFPA/DNK/22/001

Atención: Mónica Lay, UNFPA

Estimada señora:

Por la presente, certificamos que hemos examinado los documentos de la Licitación No. UNFPA/DNK/22/001 y sus modificaciones. Asimismo, ofrecemos suministrar, conforme a los documentos de la licitación y de conformidad con el cronograma de entregas indicado en el Listado de requisitos, los siguientes bienes y servicios relacionados, que estarán sujetos a los Términos y condiciones generales de contratación del UNFPA que se incluyen en el documento.

Aceptamos mantener esta oferta durante un plazo de [Seleccione entre 30 y 90 días según el tipo de bien/producto básico] días a partir de la fecha establecida para la apertura de los sobres de la Convocatoria a Licitación, la que continuará siendo vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento previo al vencimiento de dicho período.

Nosotros, incluyendo cualesquiera subcontratistas o proveedores referentes a cualquiera parte del presente contrato, tenemos nacionalidad de los países [ingrese la nacionalidad del Oferente, incluso las nacionalidades de todas la partes del Oferente, si es una "Joint Venture", y las nacionalidades de cada subcontratista y proveedor; el comprador debe suprimir ese texto si no aplica]

No tenemos ningún conflicto de intereses según se define en la Cláusula 2.1 de las Instrucciones para los oferentes.

Nuestra empresa, incluidas nuestras afiliadas y subsidiarias, así como nuestros subcontratistas o proveedores, respecto a cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por UNFPA, según se define en la Cláusula 2.2 de las Instrucciones para los oferentes.

Comprendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta de menor valor ni ninguna otra oferta que reciban.

El presente documento se firma hoy, de de 2022.

Firma:

.....
[Inserte la firma de la persona cuyo nombre y cargo se han indicado.]

En calidad de:

.....
[Inserte la autoridad jurídica de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]

Nombre:

.....
[Inserte el nombre completo de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]

Empresa:

.....
[Inserte el nombre de la empresa]

2. Formulario de identificación de los oferentes

Oferta No. N.º UNFPA/DNK/22/001

1. Organización

Nombre de la empresa/institución	
Domicilio, ciudad, país	
Número de teléfono (con código de país)	
Sitio web	
Fecha de constitución	
Representante legal: Nombre/apellido/cargo	
Estructura jurídica: persona natural / S.A., S.R.L., ONG / institución / otra (por favor, indique)	
Tipo de organización: Fabricante, mayorista, comerciante, proveedor de servicios, etc.	
Áreas de conocimientos técnicos y experiencia de la organización	
Licencias vigentes, si las hubiera, y permisos (con fecha, número y fecha de vencimiento)	
Antigüedad como proveedor de organismos de las Naciones Unidas	
Antigüedad como proveedor de UNFPA	
Subsidiarias en la región (indique nombres y direcciones, si es pertinente para la oferta)	
Representantes comerciales en el país: Nombre/dirección/teléfono (solamente para compañías fuera de Paraguay)	

2. Certificación de garantía de la calidad

Certificado de Representación Comercial del Producto o de la empresa farmacéutica, o equivalente	
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, o equivalente	

3. Lista de clientes de referencia

Indique las direcciones de los clientes de referencia

Nombre de la empresa	Persona de contacto	Teléfono	Correo electrónico
1.			
2.			
3.			

4. Datos de contacto de las personas a las que UNFPA puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de las ofertas

Nombre/apellido	
Teléfono (directo)	
Correo electrónico (directo)	

P.D.: Esta persona debe estar disponible durante las dos semanas siguientes a la recepción de la oferta.

3. Formulario general de productos

Artículo n.º	Descripción y especificaciones mínimas / obligatorias	Descripción de los artículos ofrecidos y declaración del oferente sobre cualquier desviación (A ser completada por el oferente, respondiendo en cada línea)	¿Cumple los requisitos? (Sí/No) [No llenar: A ser completado por UNFPA durante la evaluación]
1	<p>Preservativo masculino de 53 milímetros, estándar, látex natural, empaque de 144 unidades.</p> <p>Vida útil de por lo menos 36 meses (indicar fecha de fabricación)</p> <p>Idioma en el empaque</p> <p>Registro Sanitario en Paraguay (si/no, número)</p> <p>Precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida.</p>		
2	<p>Dispositivo anticonceptivo (DIU), también llamado DIU de cobre, es un dispositivo de anticoncepción reversible (LARC). El marco en forma de T, de 32 mm de ancho y 36 mm de largo, lleva cobre con un total de superficie de 380mm cuadrados.</p> <p>El DIU TCu380 debe ser empacado con tubo de inserción e varilla de inserción en una bolsa de película de polímero y tratado con terminal de Esterilización, se comercializa como TCu380A IUD.</p> <p>Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 36 meses.</p> <p>Idioma en el empaque</p>		

	<p>Registro Sanitario en Paraguay (si/no, número)</p> <p>El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad</p>		
3	<p>Levonorgestrel de 2 varillas de 75mg, anticonceptivo implantable (incluido el insertador de trocar). Implanon o Nexplanon.</p> <p>Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 24 meses.</p> <p>Idioma en el empaque</p> <p>Registro Sanitario en Paraguay (si/no, número)</p> <p>El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida</p>		
4	<p>Valerato de estradiol + enantato de noretisterona solución oleosa 5mg/mL + 50mg/mL 1mL para uso intramuscular. Jeringas precargadas en interpack común. Mesigyna</p> <p>Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 24 meses.</p> <p>Idioma en el empaque</p> <p>Registro Sanitario en Paraguay (si/no, número)</p> <p>El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida.</p>		

5	<p>Levonorgestrel 0,15 mg + etinilestradiol 0,03 mg con placebo, comprimidos recubiertos, 21 comprimidos activos y 7 comprimidos no activos. Pack de 3 ciclos. Un ciclo = 28 comprimidos. Microgynon ED.</p> <p>Vida útil del producto a la llegada a puerto: por lo menos 24 meses.</p> <p>Idioma en el empaque</p> <p>Registro Sanitario en Paraguay (si/no, número)</p> <p>El producto debe estar precalificado por WHO-OMS/UNFPA o en su defecto, producido o registrado en un país con autoridad regulatoria estricta reconocida</p>		
---	---	--	--

4. Formulario de precios

[Se puede incluir una planilla Excel en lugar de este formato. BORRE ESTE PÁRRAFO]

[El oferente debe completar este Formulario de precios conforme a las instrucciones que se impartieron. Las filas de productos de la columna 1 del Listado de precios deben coincidir con las de la lista de bienes y servicios relacionados del Listado de requisitos de UNFPA]

PRECIOS TOTALES DEL OFERENTE (el oferente debe ingresar el precio y moneda):					
PRECIO TOTAL CPT/CFR Puerto-Aeropuerto Asunción, Paraguay					
PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS (Flete, internación y costos relacionados en caso de que las mercancías se encuentren ya en el Paraguay y pueden entregarse en bodega. Para productos en el extranjero, el UNFPA realizará la nacionalización de la carga).					
PRECIO TOTAL					
Artículo	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CPT /CFR (b)	PRECIO TOTAL CPT/CFR para productos a ser importados (a)x(b)	PRECIO TOTAL DAP almacén (sin impuestos) para productos localizados en Paraguay
1.					
2.	<i>Si lo necesita, inserte más filas</i>				
3.	<i>o borre las que no necesite</i>				
4.					
5.					

INFORMACIÓN DEL OFERENTE SOBRE LAS ENTREGAS		
País de origen de los productos ofrecidos:	Artículo 1: Condones masculinos	
	Artículo 2: DIUs	
	Artículo 3: Implantes 2 varillas, Levonorgestrel 75mg, Implanon	

	Artículo 4: Valerato de estradiol + enantato de noretisterona solución oleosa 5mh/mL + 50mg/mL Inyectable, Mesigyna				
	Artículo 5: Levonorgestrel 0,15 mg + etinilestradiol 0,03 mg con placebo, comprimidos recubiertos, Microgynon ED				
A. Lugar de entrega CPT/CFR (puerto o aeropuerto Asunción, Paraguay) de los productos ofrecidos (embarque internacional)	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
	Artículo 4:				
o					
B. Lugar de entrega DAP en Almacén en Asunción, Paraguay de los productos ofrecidos (para productos en Paraguay)	Artículo 5:				
Plazo de entrega en semanas (CPT/CFR puerto o aeropuerto a partir de la fecha del pedido)	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
	Artículo 4:				
	Artículo 5:				
Dimensiones del embarque de los productos ofrecidos (incluido el embalaje):		Peso bruto aproximado	Volumen total	<i>Contenedores (si corresponde)</i>	
				<i>Número</i>	<i>Tamaño</i>
	Artículo 1:				
	Artículo 2:				
	Artículo 3:				
	Artículo 4:				
	Artículo 5:				

FIRMA DEL OFERENTE Y CONFIRMACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN

EN EL ENTENDIDO DE QUE UNFPA EXPEDIRÁ UNA ORDEN DE COMPRA DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, POR EL PRESENTE EL SUSCRITO SE COMPROMETE, SUJETO A LOS TÉRMINOS DE DICHA ORDEN DE COMPRA, A PROVEER TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS, A LOS PRECIOS COTIZADOS, Y A ENTREGARLOS EN UNO O MÁS LUGARES DESIGNADOS, DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA INDICADO PREVIAMENTE.

Nombre exacto y dirección de la compañía

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA _____

DOMICILIO _____

NO. DE TELÉFONO _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA PARA CONTACTOS _____

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVAS _____

_____ **firma autorizada**

_____ **FECHA**

_____ ACLARACIÓN DE FIRMA (IMPRESA O EN LETRAS DE MOLDE)

_____ CARGO DEL FIRMANTE

_____ **SITIO WEB**

